

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  NIT.800012638-2 | GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE | |
| | ACTA DE LIQUIDACIÓN | |
| | Código: PA-GJC-P16 | Versión: 02 |

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 de 2023-01-26 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO TUTOR E INSTRUCTOR DE GUITARRA Y TÉCNICA VOCAL DE LAS PERSONAS QUE SE QUIERAN BENEFICIAR CON LOS SERVICIOS QUE GARANTIZA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 de Fecha 2023-01-26

CONTRATO No.: 0054

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: HELMAN CRUZ MORENO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO TUTOR E INSTRUCTOR DE GUITARRA Y TÉCNICA VOCAL DE LAS PERSONAS QUE SE QUIERAN BENEFICIAR CON LOS SERVICIOS QUE GARANTIZA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$7.832.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-01-26

FECHA TERMINACIÓN: 2023-05-25

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiocho(28) días del mes de Febrero de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte HELMAN CRUZ MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 4153483 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 del 2023-01-26, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-26 y hasta el 2023-05-25.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 28 de Febrero de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: pagos mensuales e iguales por valor de Un Millón Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos M/Cte. (\$1.958.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por un valor de Un Millón Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos M/Cte. (\$1.958.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 de 2023-01-26 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO TUTOR E INSTRUCTOR DE GUITARRA Y TÉCNICA VOCAL DE LAS PERSONAS QUE SE QUIERAN BENEFICIAR CON LOS SERVICIOS QUE GARANTIZA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

| | Valor | Anticipo | |
|------------------|----------------|----------|----------------|
| CONTRATO INICIAL | \$7.832.000,00 | \$0,00 | |
| ADICIONAL | \$0,00 | \$0,00 | |
| TOTAL CONTRATO | \$7.832.000,00 | \$0,00 | |
| | | | |
| | Valor Acta | Amortiza | Valor Pagado |
| PRESENTE INFORME | \$1.958.000,00 | \$0,00 | \$1.958.000,00 |
| POR EJECUTAR | \$5.874.000,00 | | |
| TOTAL | \$7.832.000,00 | \$0,00 | \$1.958.000,00 |

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.958.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 del 2023-01-26.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiocho(28) días del mes de Febrero del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

HELMAN CRUZ MORENO
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI